

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
ESCALA DE MULTAS Y SANCIONES**

N° De Ord.	INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	% U.I.T.	OTRAS SANCIONES
61	Por impedir las inspecciones técnicas y/o supervisiones de obra en los inmuebles y/o ambientes urbanos	10.00	
62	Por modificar la numeración asignada y/o colocación de numeración sin autorización municipal.	10.00	Retiro de numeración y/o obtención de autorización
63	Por no colocar o retirar numeración asignada.	10.00	
64	Por construir, ocupar, subdividir y/o vender lotes sin habilitación urbana	100.00	Demolición y/o retiro
65	Por vender, construir, ocupar, vender lotes en zonas de protección arqueológica, ecológica y/o de forestación y/o agrícola y/o zonas de riesgo.	200.00	Demolición y/o retiro
66	Por construir y/o invadir áreas de aporte, áreas verdes, vías, retiros y otras áreas públicas.	200.00	Demolición y/o retiro
67	Por ocupar áreas públicas para venta de materiales de construcción y otros	200.00	Retiro y decomiso
	Por construir sin Licencia de Obra		
68	- Zona Monumental	15% Costo Obra	Paralizac. de obra y/o demolic.
69	- Mínimo	10.00	
	- Demás zonas		Paralizac. de obra y/o demolic. y/o obtención de licenica
610		10% Costo Obra	
611	- Mínimo	10.00	
	Por modificar el proyecto aprobado, sin autorización municipal.		
612	- Zona Monumental	200.00	Demolición
613	- Demás zonas	150.00	Demolición
614	- Zona Monumental	200.00	Demolición
615	- Zona circundante a la zona monumental	150.00	Demolición
616	- Demás zonas	100.00	Demolición
	Por realizar remodelaciones, adecuaciones, ampliaciones, modificaciones, refacciones reparaciones o puesta en valor sin licencia de obra		
	- Zona Monumental		Paralizac. de obra hasta la obtención de la licencia y/ demolición
617		15% Costo Obra	
618	- Mínimo	10.00	
	- Demás zonas (Mínimo 10% de UIT)		Paralizac. de obra hasta la obtención de la licencia y/ demolición
619		10% Costo Obra	
620	- Mínimo	10.00	
	Por ejecutar demoliciones sin autorización municipal		
621	- Zona Monumental	30% Costo Obra	Rep. de daños y restitución volum.
622	- Demás zonas	20% Costo Obra	Reparacion
623	- Mínimo	50.00	
	Por construir cercos, muros y otros sin Licencia de Obra		
624	- Zona Monumental	30% Costo Obra	Demol.y/o obtención de lic.de obra
625	- Demás zonas	20% Costo Obra	Demol.y/o obtención de lic.de obra

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
ESCALA DE MULTAS Y SANCIONES**

N° De Ord.	INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	% U.I.T.	OTRAS SANCIONES
626	- Mínimo	10.00	
	Por realizar apertura de vanos, y otros sin Licencia de Obra.		
627	- Zona Monumental	50.00	Restitución y/o Cierre de vanos
628	- Demás zonas	30.00	Restitución y/o Cierre de vanos
629	- Mínimo	10.00	
	Por no comunicar oportunamente el inicio de obra y/o avance de obra.		
630	- Zona Monumental	20.00	
631	- Demás zonas	10.00	
	Por ocupación de vías con desmonte, materiales de construcción y otros sin autorización municipal.		
632	- Zona Monumental	50.00	Demolición .retiro y comiso
633	- Demás zonas	30.00	Demolición .retiro y comiso
	Por colocar avisos comerciales, toldos y otros sin autorización municipal.		
634	- Zona Monumental	50.00	Retiro y/o comiso y/o presentacion de autorización
635	- Demás zonas	35.00	
636	- Areas verdes y zonas de protección.	50.00	Comiso
	Por colocar y/o pintar fachadas con anuncios y/o propaganda electoral		
637	- Zona Monumental	100.00	Retiro y/o comiso
638	- Zona circundante a la zona monumental	80.00	Retiro y/o comiso
639	- Demás zonas	50.00	Retiro y/o comiso
	Por colocar y/o edificar toda sobre estructura que atente contra la armonia del contexto (tanques, cuarto de máquinas para ascensores, chimeneas, antenas, ductos, avisos y otros)		
640	- Zona Monumental	100.00	Eliminar, reubicar o modificar
641	- Demás zonas.	30.00	Eliminar, reubicar o modificar
	Por colocar cubiertas de material metálico, vidrio y otros diferentes a la teja de arcilla cocida.		
642	- Zona Monumental	100.00	Retirar y cambiar
643	- Zona circundante a la zona monumental	80.00	Retirar y cambiar
644	- Demás zonas.	50.00	
	Por construir y/o habilitar azoteas, techos planos y terrazas y/o techar patios		
645	- Zona Monumental	100.00	Demolición y/o Sustitución con mater.autorizad.
646	- Zona circundante a la zona monumental	80.00	
647	- Demás zonas.	50.00	Sustituir con mater.autorizad.
	Por construir marquesinas, voladizos o elementos salientes de la fachada que debiera ser plana y homogénea en toda su longitud y niveles		
648	- Zona Monumental	100.00	Retiro y/o demolición

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
ESCALA DE MULTAS Y SANCIONES**

N° De Ord.	INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	% U.I.T.	OTRAS SANCIONES
649	- Demás zonas	80.00	Retiro y/o demolición
	Por colocar elementos móviles adosados a la fachada, como: vitrinas, paneles, lámparas, gigantografías, maceteros, toldos, teléfonos públicos y/o decoración que desvirtue el carácter de la zona.		
650	- Zona Monumental	100.00	Eliminar, liberar
651	- Demás zonas.	80.00	Eliminar, liberar
	Por desvirtuar la unidad del inmueble matriz, así este subdividido o anexo, cambiando acabados, materiales, textura y/o color		
652	- Zona Monumental	100.00	Integrar acabados
653	- Zona circundante a la zona monumental	80.00	Integrar acabados
654	- Demás zonas.	50.00	Integrar acabados
	Por ocupación y/o edificación en galerías, patios, zaguanes y otros espacios de uso común		
655	- Zona Monumental	100.00	Eliminar, liberar, demoler
656	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	Eliminar, liberar, demoler
657	- Demás zonas.	80.00	Eliminar, liberar, demoler
	Por no recubrir y/o pintar las fachadas, así sean perimetrales a excepción de las constituidas por piedra		
658	- Zona Monumental	100.00	Recubrir y pintar
659	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	Recubrir y pintar
660	- Demás zonas.	50.00	Recubrir y pintar
	Por colocar enchapes de metal, madera, pepelma, cerámica mate o vitrificada, marmol, vidrio y otros extraños al entorno en fachadas, así como bruñas que imitan ladrillo y piedras.		
661	- Zona Monumental	100.00	Liberar enchape y tarrajeo
662	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	
	Por retirar recubrimientos en fachadas de inmuebles monumentales anteriores al siglo XX sin autorización municipal		
663	- Zona Monumental	100.00	Paralización de obra y/o repar. De daños
664	Por realizar excavaciones y/o movimientos de tierra sin autorización municipal	200.00	Paralización reposición al estado original
665	Por ejecución de obras que evidencien atentado contra el patrimonio cultural	200.00	Paralización y repar. De daños
	Por construir en espacios libres de ambientes urbanos consolidados en períodos anteriores		
666	- Zona Monumental	100.00	Demoler
	Por no construir cerco perimétrico en terreno de demolición reciente o sin construir		

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
ESCALA DE MULTAS Y SANCIONES**

N° De Ord.	INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	% U.I.T.	OTRAS SANCIONES
667	- Zona Monumental	100.00	Construir muros perimétricos previa autorización
668	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	
669	- Demás zonas.	50.00	
670	Por dividir espacialmente un inmueble monumental, sin preservar la concepción urbanística y arquitectónica ni los bienes de uso y servicio común. - Zona Monumental	100.00	Demol. de elem. desvirtuantes
671	Por subdividir un inmueble sin autorización municipal - Zona Monumental	100.00	
672	- Demás zonas.	50.00	
673	Por no eliminar vegetación y otros que atente contra los inmuebles - Zona Monumental	100.00	Eliminación
674	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	Eliminación
675	- Demás zonas.	50.00	Eliminación
676	Por acondicionar, refaccionar acabados y/o pintar en inmuebles monumentales sin autorización Municipal - Zona Monumental	200.00	Paralizac. de obra y presentar exp. restauración
677	Por pintar muros exteriores, carpintería de madera y/o zocalos con colores diferentes a los estipulados por el código municipal, sin acabado mate y sin integrarse al medio donde se hallan y/o por pintar parámetros de piedra - Zona Monumental	100.00	Repintado a liberac.de pintado
678	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	Repintado a liberac.de pintado
679	Por no realizar acciones de consolidación y/o apuntalamiento de algún elemento estructural del inmueble para evitar deterioro mayor o su pérdida. - Zona Monumental	100.00	Ejecutar acciones de emerg.
680	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	Ejecutar acciones de emerg.
681	Por no comunicar sobre las acciones de consolidación y/o apuntalamiento de algún elemento estructural del inmueble, para evitar deterioro mayor o su pérdida - Zona Monumental	30.00	Ejecutar acciones de emerg.
682	- Zona circundante a la Zona Monumental	20.00	Ejecutar acciones de emerg.
683	Por colocar elementos de seguridad, rejas, mallas enrollables, puertas metálicas en fachadas y otros que no se integran al contexto. - Zona Monumental	100.00	Retiro, liberac.y/o reubicac. al interior
684	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	Retiro, liberac.y/o reubicac. al interior
685	- Demás zonas.	50.00	Retiro, liberac.y/o reubicac. al interior
686	Por incumplimiento a disposición de paralización de obra. - Zona Monumental	100.00	
687	- Zona circundante a la Zona Monumental	80.00	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
ESCALA DE MULTAS Y SANCIONES**

N° De Ord.	INFRACCIONES A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	% U.I.T.	OTRAS SANCIONES
688	- Demás zonas.	50.00	
689	Por uso indebido o sobreutilización de ambientes monumentales.	100.00	Imposición de obligación, compensación
690	Por alteración o deterioro del equilibrio ecológico, la calidad ambiental o la conformación natural del paisaje y/o patrimonio natural y/o cultural.	DE 100 A 1000	Imposición de obligación, Compensación
691	Por instalación de redes, medidores de servicio eléctrico a sectores sin habilitación urbana o con características a preservar.	300.00	Retiro y comiso
692	Por instalación de redes, medidores de servicio de agua y desagüe a sectores sin habilitación urbana	300.00	Retiro y comiso
693	Por derivar caídas pluviales hacia la propiedad vecina.	50.00	Retiro y/o adecuación
694	Por contravenir las disposiciones del Código Municipal, Reglamento del Plan Maestro, Plan Urbano y demás normas urbanísticas, edificatorias y municipales	100.00	
	Por contravenir las disposiciones del Código Municipal para la protección de la ciudad Histórica del Cusco, y su Reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, Plan Urbano y demás normas urbanísticas, edificatorias y municipales, sancionando sancionando al profesional que incurra en infracción.		
695	- Primera Vez	50.00	No se le otorgara autorización o licencia alguna por tres meses Denuncia al Colegio Profesional
696	- Segunda Vez	100.00	No se le otorgara autorización licencia alguna por un año Denuncia al Colegio Profesional
697	- Tercera Vez	200.00	No se le otogara Licencia alguna en forma definitiva
698	Por no revestir y pintar los muros y paredes laterales y posteriores que sobreleven a los inmuebles vecinos adyacentes	20.00	